MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. N°1628/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. MARÍA DENISE VILLA ARISTE, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE ESTANQUES PARA PISCICULTURA".----------

Concepción, 23 de noviembre del 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación TecnoEco – Concepción.

CONSIDERANDO: Que, la Construcción de Estanques para Piscicultura es necesaria para llevar a cabo el proyecto propuesto por los pobladores de la comunidad de Hugua Chaha, ya que la construcción de dichos estanques posibilitará la posterior crianza de peces.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR a la **Sra. María Denise Villa Ariste** propietaria de la Firma **"TecnoEco – Concepción"** con **RUC Nº 5060074-5** para **"Construcción de Estanques para Piscicultura"** con un monto total de **Gs. 49.680.000** (Guaraníes Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta mil), según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción • Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal